

## AUTOBUSES Y TRACTOCAMIONES DE QUERETARO SA DE CV AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 191,490 No. S/N

EL COLORADO CP: 76246 El Marqués, Querétaro RFC ATQ090625GE4 Telefonos

Nombre: SU TRANSPORTE SA DE CV (18) Dirección: AVE. PASEO DE LAS PALMAS 735 13 Colonia: LOMAS DE CHAPULTEPEC Estado: CIUDAD DE MEXICO

Ciudad: MIGUEL HIDALGO C.P. 11000 Agente: MOSTRADOR

EmisorRfc: ATQ090625GE4 ReceptorRfc: STR9204296A6 **Factura: 13344-SS** 

Plazo: 30 Días Emitida: 2014-10-30 00:00:00.000 Vence: 2014-11-29 00:00:00

Pedido: 138417 UsoCf di:

Forma de Pago: 03 Transferencia electrónica de fondos

Método de Pago:

Cantidad	Código	Descripción			Insumo Precio		\$	SubTotal \$
Orden: 7936-TAQ	<b>Pedido:</b> 138417	<b>No. de Vin:</b> 3L9A422635T010015	Economico: L-496	Motor: N/A-	Marca: LOHR	<b>Modelo:</b> MADRINA	<b>Año:</b> N/A-	Kilometros: 145910
0.23	ST1A0012	LUBRICAR GUSANOS DE UN REM				373.00	85.79	
Clave Producto:		Clave Unidad:		Traslado: Tasa002 Iva16.00% = 13.73 Base 85.79				
0.50	ST5A0064	AJUSTAR BALATAS DE UN REMO	OLQUE				373.00	186.50
Clave Producto:		Clave Unidad:		Traslado: Tasa002 Iva16.00% = 29.84 Base 186.50				
								272.29
	SubTotal \$ :					ıbTotal \$ :		272.29
						IVA \$:		43.57
						Total \$:		315.86

## 1.00 MXN

TRESCIENTOS QUINCE CON 86/100 M.N.

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales

Regimen Fiscal: General de Ley Personas Morales (601)

Folio Fiscal / UUID: Fecha Timbrado: Certificado SAT: Certificado del Emisor:

Sello Digital CFD: Sello Digital SAT:

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

## PAGARÉ No. 13344-SS

Por el presente pagaré reconozco(emos) deber y me(nos) obligo(amos) a pagar en esta ciudad o en cualquier otra en que se me(nos) requiera de pago a AUTOBUSES Y TRACTOCAMIONES DE QUERETARO SA DE CV o a su orden el día de su vencimiento sábado 29 noviembre 2014, la cantidad de 315.860000 (TRESCIENTOS QUINCE CON 86/100 M.N. ). Valor recibido a mi(nuestra) entera satisfacción.

La cantidad que ampara este pagaré es parte de la cantidad mayor, por la cual se otorgan otros pagarés con vencimientos posteriores y queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su vencimiento, se dará por vencidos anticipadamente los demás pagarés a los que se refiere esta cláusula. Este pagaré es mercantil y está regido por la ley general de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás artículos correlativos. De no verificarse el pago de la cantidad que este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonaré(mos) el rédito de 6% mensual por todo tiempo que esté insoluto, sin prejuicio al cobro más los gastos que por ellos se originen. Así mismo el otorgante se obliga en los términos del presente pagaré, por la persona que los suscriba, basta que quien lo firme, sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como si lo suscribiera el presente legal o dueño de la empresa otorgante.

Otorgante: SU TRANSPORTE SA DE CV (18)

Domicilio: AVE. PASEO DE LAS PALMAS 735 13 Colonia: LOMAS DE CHAPULTEPEC Estado: CIUDAD DE MEXICO

Ciudad: MIGUEL HIDALGO C.P. 11000 Querétaro a jueves 30 octubre 2014

Firma